



**I MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA**

LOTA, 22 de Noviembre 2023.-

DECRETO N° 4251.- ©

Vistos:

a) Por tener que viajar a Pucón para realizar traslado de los integrantes de la Agrupación Adulto Mayor Los Mejores de Puerto Nuevo viajando en vehículo municipal Bus Mercedes Benz Placa Única FXVS-20 saliendo desde Plaza de Armas a las 07:00 hrs. del día 24.11.2023, regresando el día 27.11.2023 a las 14:30 hrs. al mismo lugar de salida;

Cuevas Duran y David Salgado Vergara:

Administrativo para funcionarios municipales.

Viáticos en Territorio Nacional:

registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de personal que indica.

f) Resolución N° 18 del 30.03.2017 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia de personal que indica:

g) Resolución N° 7 del 26.03.2019 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón, de las materias de personal que se indican:

Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

fija texto refundido 18.695.-

todos de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Autoriza Cometido funcionario a don **JOSE LUIS CUEVAS DURAN, C.I. N° Auxiliar, grado 15° EMR** y don **DAVID SALGADO VERGARA, Auxiliar, grado 17° EMR** para realizar actividad señaladas en letra a) de los "vistos".-

2.- Otórguese Viático Completo por los días 24, 25 y 26.11.2023 y Viatico Parcial equivalente al 40% por el día 27.11.2023, mas gastos por posibles averías por un monto de \$ 150.000 (ciento cincuenta mil pesos) de los cuales deberá rendir cuenta don **JOSE LUIS CUEVAS DURAN**.-

3.- Comuníquese a la Dirección de Administración y Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.-

4.- Los gastos que demande el presente Decreto serán con cargo a los Ítems **215-21-01-004-006-001** "Comisión de Servicio en el País Personal de Planta", **215-22-06-002** "Mantenimiento y Reparación de Vehículos" del Presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE EN PAGINA DE TRANSPARENCIA, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL**

JEP/JAUS/amp.-
Distribución:
-Funcionarios
-Dirección Control
-Depto. Personal
-Supler
-Oficina Transparencia
-Archivo-



**JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL (S)
POR ORDEN SR. ALCALDE**